

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 23 - 2018

EJERCICIO FISCAL 2018

Guatemala, 21 DIC 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo preceptuado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.



WNSC/ir
(Handwritten signatures and initials)



Hoja Número 2 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de varios Consejos de Departamentales de Desarrollo por el monto total de Q250,238,906.40.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que la Universidad de San Carlos de Guatemala -Usac- y los Consejos Departamentales de Desarrollo de Baja Verapaz, El Progreso, Escuintla y Huehuetenango, a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, solicitaron autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional, acreditando recursos en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por el monto total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q250,238,906.40)**, recursos que serán destinados a incrementar la capitalización del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de dicha casa de estudios y para el financiamiento de cuatro proyectos de dichos Consejos. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad la transferencia interinstitucional propuesta, y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **880** de fecha **21 DIC 2018**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número **532** de fecha **21-12-2018**, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 183, literales e) y q), y 238, literal b); y conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>250,238,906.40</u>	<u>250,238,906.40</u>
82	Presidencia de la República (Comisión Presidencial de la				

(Handwritten signatures and initials)



Hoja Número 3 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de varios Consejos de Departamentales de Desarrollo por el monto total de Q250,238,906.40.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Gestión Pública Abierta y Transparencia)	11		2,453,771.00	
96	Presidencia de la República (Comisión Presidencial de la Gestión Pública Abierta y Transparencia)	11		464,333.00	
51	Ministerio de Relaciones Exteriores	12		1,283,975.00	
52	Ministerio de Relaciones Exteriores	11		1,897,981.00	
		12		377,385.00	
		31		7,207,309.00	
297	Ministerio de Gobernación	21		4,779,475.00	
		31		2,109,750.00	
		32		4,404,700.00	
298	Ministerio de Gobernación	41		32,544,075.00	
		52		36,162,000.00	
197	Ministerio de la Defensa Nacional	32		308,471.00	
273	Ministerio de la Defensa Nacional	32		769,900.00	
43	Ministerio de Finanzas Públicas	11		585,391.00	
		31		23,408.00	
		32		18,000.00	
85	Ministerio de Finanzas Públicas	11		3,075,239.00	
		31		2,200,000.00	
		32		2,238,500.00	
		61		1,231,325.00	
87	Ministerio de Finanzas Públicas	11		7,958,664.00	
		31		270,545.00	
		32		1,301,216.00	
		61		469,575.00	
141	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	31		2,500,000.00	
		41		8,500,000.00	

WNSC/inf



Hoja Número 4 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de varios Consejos de Departamentales de Desarrollo por el monto total de Q250,238,906.40.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		43		3,400,000.00	
229	Ministerio de Economía	32		849,371.00	
262	Ministerio de Economía	32		173,000.00	
270	Ministerio de Economía	11		498,166.00	
272	Ministerio de Economía	32		9,800.00	
275	Ministerio de Economía	11		1,405.00	
		31		402,004.00	
		32		2,288,199.00	
290	Ministerio de Economía	11		19,000.00	
304	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11		16,765,508.00	
393	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52		12,526,836.00	
19	Ministerio de Energía y Minas	31		95,932.00	
51	Ministerio de Energía y Minas	31		253,168.00	
52	Ministerio de Energía y Minas	31		19,527.00	
117	Ministerio de Cultura y Deportes	11		47,146.00	
118	Ministerio de Cultura y Deportes	31		747,591.00	
		32		480,000.00	
123	Ministerio de Cultura y Deportes	41		318,950.00	
124	Ministerio de Cultura y Deportes	32		117,928.00	
182	Ministerio de Cultura y Deportes	11		16,814.00	

2

WNSC/lin

1



Hoja Número 5 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de varios Consejos de Departamentales de Desarrollo por el monto total de Q250,238,906.40.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
183	Ministerio de Cultura y Deportes	11		182,616.00	
186	Ministerio de Cultura y Deportes	41		1,256,349.00	
202	Ministerio de Cultura y Deportes	29		149,839.00	
203	Ministerio de Cultura y Deportes	11		194,170.00	
223	Ministerio de Cultura y Deportes	11		223,514.00	
225	Ministerio de Cultura y Deportes	29		36,428.00	
		31		64,144.00	
		32		27,100.00	
		41		559,000.00	
226	Ministerio de Cultura y Deportes	11		31,632.00	
		29		36,032.00	
		31		128,460.00	
		32		154,516.00	
227	Ministerio de Cultura y Deportes	11		48,350.00	
229	Ministerio de Cultura y Deportes	41		3,047,859.00	
231	Ministerio de Cultura y Deportes	11		462,900.00	
666	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-)	11		156,883.00	
		61		21,534.00	
712	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -Copredek-)	41		790,634.00	



Hoja Número 6 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de varios Consejos de Departamentales de Desarrollo por el monto total de Q250,238,906.40.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
860	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -Sesan-)	61		173,560.00	
896	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil -Onse-)	11 31		258,555.90 30,000.00	
457	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto de la Defensa Pública Penal)	52		1,254,936.00	
458	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango)	11			4,000,000.00
464	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto de Fomento Municipal -Infom-)	61		25,000,000.00	
465	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro				
	Tribunal Supremo Electoral	11		22,915,000.00	
	Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambientales de Guatemala	11		10,693,622.88	
	Instituto de la Defensa Pública Penal	52		5,280,998.30	
	Secretaría de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	52		2,894,940.32	
	Procuraduría de los Derechos Humanos	61		10,000,000.00	
472	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Universidad				



Hoja Número 7 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de varios Consejos de Departamentales de Desarrollo por el monto total de Q250,238,906.40.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
480	San Carlos de Guatemala - Usac-)		11		240,000,000.00
481	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz,)		11		2,558,906.40
481	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso)		11		880,000.00
482	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla)		11		2,800,000.00

Fuentes de financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
- 31 Ingresos propios
- 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
- 41 Colocaciones internas
- 43 Disminuciones de caja y bancos de colocaciones internas
- 52 Préstamos externos
- 61 Donaciones externas
- 71 Donaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	VALOR (Q)	
	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>250,238,906.40</u>	<u>250,238,906.40</u>

Presidencia de la República (Comisión
Presidencial de la Gestión Pública Abierta y
Transparencia)
Funcionamiento
Inversión

2,918,104.00
464,333.00
2,453,771.00



Hoja Número 8 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de varios Consejos de Departamentales de Desarrollo por el monto total de Q250,238,906.40.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>10,766,650.00</u>	
Funcionamiento	9,482,675.00	
Inversión	1,283,975.00	
Ministerio de Gobernación	<u>80,000,000.00</u>	
Inversión	80,000,000.00	
Ministerio de la Defensa Nacional	<u>1,078,371.00</u>	
Inversión	1,078,371.00	
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>19,371,863.00</u>	
Funcionamiento	10,626,799.00	
Inversión	8,745,064.00	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>14,400,000.00</u>	
Funcionamiento	12,330,917.00	
Inversión	2,069,083.00	
Ministerio de Economía	<u>4,240,945.00</u>	
Inversión	4,240,945.00	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>29,292,344.00</u>	
Funcionamiento	510.00	
Inversión	29,291,834.00	
Ministerio de Energía y Minas	<u>368,627.00</u>	
Funcionamiento	19,527.00	
Inversión	349,100.00	
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>8,331,338.00</u>	
Funcionamiento	2,797,994.00	
Inversión	5,533,344.00	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,431,166.90</u>	
Funcionamiento	1,227,606.90	
Inversión	203,560.00	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>78,039,497.50</u>	<u>250,238,906.40</u>
Funcionamiento	46,503,563.20	10,238,906.40
Inversión	31,535,934.30	240,000,000.00

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria interinstitucional por la cantidad total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q250,238,906.40)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



COMUNIQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

[Signature]
Victor Martinez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



[Signature]

Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación



Luis Miguel Ralda Moreno
Ministro de la Defensa Nacional



Jose Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

ACISCLO VALLADARES URRUELA
MINISTRO DE ECONOMIA



Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro de Energía y Minas

Hoja Número 10 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de varios Consejos de Departamentales de Desarrollo por el monto total de Q250,238,906.40.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.


Lic. Eider Sújchite Vargas
MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

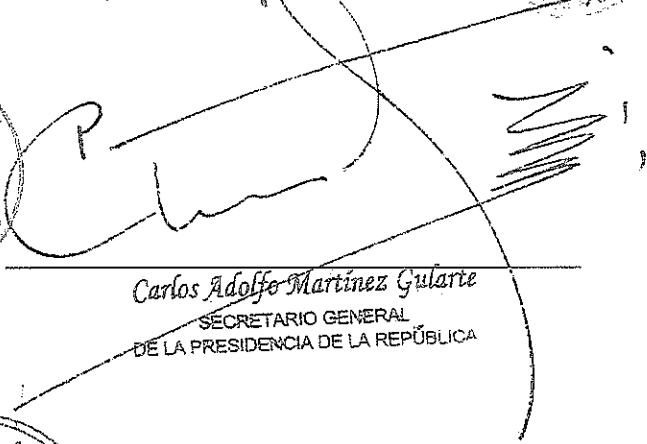



Dra. Erica Joel Polanco
Ministra de Relaciones Exteriores




Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL




Carlos Adolfo Martínez Gularie
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

